



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0033573/2012

VISTO:

La propuesta del Curso de Posgrado *Experiencia y Memoria en José Saramago (Un análisis benjaminiano de La Caverna)*, a cargo del Dr. Miguel Koleff, presentada por la Pro - Secretaría de Posgrado de la Facultad de Lenguas (fs. 1),

Y CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta cuenta con la aprobación de la Comisión Asesora de Posgrado de esta Facultad,

El programa de dicho curso obrante a fs. 2 – 7,

La documentación obrante a fs. 8 a 40,

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este H. Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el dictado del Curso de Posgrado *Experiencia y Memoria en José Saramago (Un análisis benjaminiano de La Caverna)*, a cargo del Dr. Miguel Koleff, que tendrá una carga horaria de cuarenta (40) horas.

Art. 2º.- Otorgar 2 (dos) créditos a los cursantes que aprueben la evaluación integral correspondiente.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0033573/2012

Art. 3º.- Autorizar a la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas a firmar el contrato de locación de servicios con el Profesor dictante.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.


Mgtr. DOLORES TREBUCC
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

258